



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. y/o DEPARTAMENTO
DE CUNDINAMARCA contra MAGDALENA MEDINA FONSECA

No.253684089001 2012 00014 00

Las circunstancias que se avizoran en escrito precedente y que reflejan los imprevistos que subsumen a la comunidad no solamente nacional sino mundial en virtud de la pandemia del Covid 19, ora de las de índole personal que anuncia el mandatario judicial de la entidad demandante y que han imposibilitado aportar la pericia que la misma parte reclama, se accede a su pedimento máxime que se ha comprometido a cumplir con su carga "a más tardar el 29 de enero de los cursantes", contará entonces hasta esta data para el efecto.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. <u>001</u> DE HOY <u>28 de enero de 2021</u>

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS